

Quito, 21 de Marzo del 2019

Señores Accionistas

STEELINE ADVANCE TECHNOLOGIES INGENIERIA ECUADOR S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

Por mi calidad de Comisario de STEELINE ADVANCE TECHNOLOGIES INGENIERIA S.A.,
Cumpliendo Informarles que he revisado los Balances de la Compañía al 31 de diciembre
del 2018.

Los estados financieros que se acompañan, mantienen unos saldos confiables y corresponden
a los resultados de sus operaciones por el año que termino, de conformidad con las
disposiciones de la Ley de Compañías, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados,
Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", Normas Internacionales de Contabilidad "NIC",
Régimen Tributario y demás reglamentos dictados por las entidades de control del Estado
Ecuatoriano.

Del análisis realizado se obtienen los siguientes resultados:

1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y
reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Accionistas. Además los
administradores y funcionarios de STEELINE ADVANCE TECHNOLOGIES INGENIERIA S.A.
han colaborado para el cumplimiento de mis funciones.
2. Los libros de Actas de la Junta General, el libro de salarios, libro de acciones,
accionistas y libros de contabilidad se levan y conservan de conformidad con las
disposiciones legales.
3. Los procedimientos de control interno de la Compañía son los adecuados para la
conducción ordenada y eficiente de sus negocios y para disponer en forma permanente y
oportuna de información financiera.
4. La contabilidad y los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
5. La situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2018 se presenta acorde
con sus operaciones. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación
con las registradas en los Libros de Contabilidad.

5. El examen incluye sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y resultados de los estados financieros incluyó también un análisis de las principales resoluciones adoptadas por la gerencia.

Por lo expuesto, me permito recomendar a la Junta General de Accionistas, aprobar los balances al 31 de diciembre de 2018.

Agradezco al Gerente General y al personal administrativo de STEELME ADVANCE TECHNOLOGIES INGENIERIA ECUADOR S.A., por la colaboración prestada en el desarrollo de mi trabajo, al igual que a la Junta General de Accionistas, por confiar en mi persona.

Atentamente:

Ing. Leison Campaña
COMISARIO
RUC: 1709851933001